





por el mejoramiento permanente de la educación

DICTAMEN GENERAL

SOBRE EL PROCESO DE
ACREDITACIÓN INTERNACIONAL
PROGRAMA DE TERAPIA RESPIRATORIA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE BOYACÁ
TUNJA, BOYACÁ, COLOMBIA
OCTUBRE DE 2017

En relación con la solicitud de acreditación internacional del Programa de Terapia Respiratoria de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad de Boyacá, el Comité de Acreditación del Área de Salud y Servicios Sociales¹ de la Red Internacional de Evaluadores, RIEV, integrado por los pares evaluadores internacionales cuyos nombres aparecen al final del presente documento, emite la valoración general del programa educativo, con base en las normas del Análisis Estructural Integrativo de Organizaciones Universitarias de la RIEV, y sustentada en el análisis de los documentos recibidos, así como de la información obtenida durante el taller, la pre-visita y la visita de evaluación realizados.

La Universidad de Boyacá se fundó en 1979, constituyéndose como una alternativa importante para la educación superior de la región, al atender las necesidades de formación profesional en diversas áreas del conocimiento. Creado en 1993, el Programa de Terapia Respiratoria (PTR) de la Universidad de Boyacá, fue el primer programa en el oriente del país, entre otras disciplinas. Las circunstancias y razones de origen del programa fueron la demanda laboral de la profesión en la región por la existencia de factores ambientales y sociales que

_

¹ De acuerdo con la clasificación de la UNESCO: UNESCO (2011). Revisión de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 2011. UNESCO. Septiembre 2011. 92 pp.

intervinieron en la presencia e incremento de enfermedades crónicas no transmisibles y transmisibles. Con una antigüedad de 20 años, el programa de Terapia Respiratoria, ha logrado el posicionamiento y reconocimiento de sus egresados en todas las áreas de desempeño de la disciplina, siendo además, la Universidad de Boyacá la única institución que oferta el programa de Terapia Respiratoria en todo el Departamento de Boyacá.

El promedio de estudiantes por ciclo académico durante los últimos 5 años (2013-2017) ha sido de 109 estudiantes. En cuanto a cobertura geográfica, los estudiantes que ingresan al PTR provienen en su gran mayoría del Departamento de Boyacá, específicamente de la ciudad de Tunja, seguido de los Departamentos Nariño y Casanare².

Por otro lado, la planta académica del programa está conformada por docentes ampliamente reconocidos por su trayectoria en la disciplina así como también, por su compromiso institucional y sus aptitudes pedagógicas, según los estudiantes entrevistados durante el proceso de acreditación. Asimismo, la mayoría de los docentes está certificado por el Consejo Latinoamericano de Certificación profesional para el Terapeuta Respiratorio.

Además del seguimiento institucional, el programa de Terapia Respiratoria cuenta con datos del 95% de sus egresados, que indican que el 100% de ellos se han insertado al ámbito laboral, lo que da cuenta de la formación de profesionales altamente reconocidos en la sociedad Boyacense por sus aptitudes para la solución de problemas relacionados con la disciplina en diversos escenarios de la región y, por concretar la intencionalidad institucional encaminada a dar atención oportuna a la problemática social de la región.

El comité acreditador (CA) observó que el programa de Terapia Respiratoria ha alineado gran parte de su intencionalidad con los

Red Internacional de Evaluadores, S.C. http://www.riev.org

² Universidad de Boyacá. Documento para optar por la Acreditación Internacional RIEV. Programa de Terapia Respiratoria, año 2017. Pág. 196.

niveles dimensionales superiores (facultad e institución) producto de la experiencia de procesos de acreditación anteriores de otros programas de la Universidad y de la acreditación institucional, lo cual, habla de una capacidad de respuesta óptima. Una de las recomendaciones en superestructura es que el Programa incluya en su declaración, las funciones sustantivas de investigación y difusión para lograr una alineación completa con la facultad e institución, como se especifica posteriormente en el presente informe. También que integre de manera detallada en documentos oficiales cómo van a lograr su Visión, en qué dimensión espacial y en qué plazos, debido a que como institución, se ha tomado la decisión de mantener una visión con frases cortas y contundentes. Uno de los factores que requiere especial atención es el Plan de Desarrollo 2016-2020 o Propuesta de Plan de Acción del Programa, ya que más que una alineación fractal al Plan de Desarrollo institucional y de facultad, es una réplica del primero. El Programa tiene resultados muy positivos; el CA observó que ha impactado de manera importante en la región y comienza a impactar también en el país y uno de los aspectos más importantes para trascender en un futuro cercano, es la especificidad de las metas de su Plan de Desarrollo. Si el Programa decide retomar íntegras las líneas estratégicas de la institución, entonces debe ser muy específico en cómo va coadyuvar al logro de esas estrategias generales con metas y objetivos muy particulares en la disciplina, como también se explica con mayor detalle en este factor (PGD).

En cuanto a la estructura, el CA recomienda observar la posibilidad y la pertinencia de aumentar un semestre al plan de estudios que permita ahondar en algunos temas, diversificar sitios de prácticas y reforzar el inglés tanto en estudiantes como en docentes. También deben generarse más estrategias de movilidad que refuercen los resultados del programa en el país y en el ámbito internacional pues han alcanzado un impacto importante en la región y habrá que proyectarse hacia el país para lograr su visión y después hacia lo internacional para coadyuvar a lograr la visión de la Facultad de Ciencias de la Salud. Por otro lado, el CA sugiere continuar con los esfuerzos de tutorías para

que a partir de un análisis, se establezcan estrategias que permitan mejorar los índices de permanencia, egreso y titulación de los estudiantes del programa.

Sobre la infraestructura, el Programa de terapia Respiratoria tiene las condiciones óptimas para el proceso de enseñanza-aprendizaje en cuanto a servicios, equipo y materiales tanto en clases dentro de la universidad, como en los sitios de prácticas excepto en el Laboratorio de Cuidado Cardiovascular, en el que el espacio se ve rebasado por la cantidad de alumnos y por el equipo adquirido, por lo que el CA recomienda establecer estrategias para la ampliación y mejora del espacio de dicho laboratorio.

El CA considera que el programa de Terapia Respiratoria de la Universidad de Boyacá, tiene las condiciones idóneas para lograr el impacto y trascendencia a corto plazo en la región y en el país y, a mayor plazo, en el ámbito internacional debido a que es un programa de una gran pertinencia, dinámico, activo, con una planta docente adecuada, un liderazgo proactivo y egresados con una aceptación importante en el medio laboral, gracias a las competencias adquiridas y a la responsabilidad social con la que se desempeñan.

Lo mencionado anteriormente, así como otros aspectos que se detallan en las recomendaciones del informe testimonial permitirán, que a corto y mediano plazo, el Programa de Terapia Respiratoria se consolide como una carrera con impacto y trascendencia para su propia región y para el entorno nacional e internacional.

En virtud de las consideraciones anteriores, la Red Internacional de Evaluadores emite el dictamen de

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL RIEV - DOS

La acreditación se otorga por un plazo de dos años, contados a partir de la entrega formal de la constancia de acreditación: 25 de octubre de 2017, en Tunja, Boyacá, Colombia.

Pares evaluadores internacionales:

- Dr. Jorge González González, Presidente de la Red Internacional de Evaluadores – par evaluador educativo
- Dra. Mirna Maribel García de Rivera Universidad Evangélica de El Salvador, San Salvador – Miembro de la Red Internacional de Evaluadores – par evaluador disciplinario
- Mtra. Michele Gold Morgan, Vocal de Acreditación de la Red Internacional de Evaluadores – par evaluadora educativa
- Dra. Olivia Yáñez Ordóñez, Vocal de Certificación Profesional Universitaria de la Red Internacional de Evaluadores – par evaluadora educativa
- Mtra. Jéssica Méndez Contreras, miembro de la Red Internacional de Evaluadores – par evaluadora educativa